

La región del Real del Oro, Durango, a inicios del siglo XIX

Tomás Dimas Arenas Hernández¹
Arturo Guzmán Arredondo¹

1 Investigador independiente, México.

Resumen

Se analiza la composición sociodemográfica de la región norteña del Real del Oro, Durango, en concreto, durante el periodo de 1802 a 1822. El artículo ubica y describe la región del Oro y las actividades del poblamiento inicial desde la Conquista hasta el siglo XIX. El ensayo se detiene a considerar varios fenómenos naturales y sociales, como la inmigración, brotes epidémicos, crisis de subsistencia y el propio movimiento de Independencia de México.

Palabras clave

Minería; demografía; Nueva España; Durango.

Recibido: 14 septiembre 2019 / Aceptado: 10 diciembre 2019

The Real del Oro region in Durango, in the early 19th century

Tomas Dimas Arenas Hernandez¹
Arturo Guzman Arredondo¹

1 Independent researcher, Mexico.

Abstract

The sociodemographic composition of the northern region of Real del Oro, Durango is analyzed, specifically, during the years 1802 to 1822. The article locates and describes the Oro region and the activities of the initial settlement from the Conquest to the 19th century. The essay considers several natural and social phenomena, such as immigration, epidemic outbreaks, subsistence crises and the Mexican Independence movement itself.

Keywords

Mining; demography; New Spain; Durango.

Received: 14 September 2019 / Accepted: 10 December 2019

INTRODUCCIÓN

El año 2021 se cumplen en México dos siglos de construcción de una nación independiente, considerando como fecha simbólica la firma del acta de independencia del Imperio Mexicano, redactada el 28 de septiembre de 1821. El presente estudio se sitúa en el periodo de la guerra de independencia de México, en una región al norte del actual estado de Durango, donde posiblemente se tenía escaso conocimiento y participación en la guerra.

Nuestro propósito es analizar la composición sociodemográfica de la población de la región norteña del Real del Oro. En la medida en que los datos disponibles lo permiten, también se revisa la evolución demográfica durante las dos primeras décadas: de 1802 a 1822. El interés por este acercamiento histórico-demográfico proviene principalmente de la continuidad de estudios que Arenas Hernández ha realizado en este campo del conocimiento durante varios años, así como la intención de Guzmán Arredondo –oriundo de la región– de reconstruir su historia familiar con información de sus ascendientes.

Este artículo se inicia con la ubicación y descripción de la región del Oro, así como de las actividades del poblamiento inicial. Aunque con pocos datos demográficos disponibles, se muestra la evolución demográfica desde la Conquista, con el desplazamiento de la población nativa y el incremento gradual de los inmigrantes a la zona. Durante las primeras décadas del siglo XIX coinciden varios fenómenos naturales y sociales, como diversos brotes epidémicos, crisis de subsistencia y los movimientos subversivos de independencia.

Al final del texto advertimos que es necesario obtener, analizar y sistematizar registros que permitan dar cuenta con mayor precisión de la región del Real del Oro durante la época colonial y en los primeros dos siglos de vida independiente de México.

CONTEXTO DE LA REGIÓN DEL REAL DEL ORO

El real de minas de El Oro, actualmente Santa María del Oro, se ubica en la región septentrional del estado de Durango. Su territorio comprende las altas llanuras de la meseta mexicana, con alturas que oscilan entre 1700 y 2000 metros snm. Por la parte central de la llanura cruza el río del Oro, y por el sur el río de Ramos (que recibe afluentes de las corrientes del Mojitomé y Bueno, las cuales descienden de la sierra de San Francisco). Además de los ríos de la Casita y Sardinias (que bajan de la sierra de Candela), el río Ramos se une al río del Oro y ambos van a engrosar el río de Nazas en la zona sur. La mayor parte de esta comarca es semidesértica; predomina un clima semiseco templado, con temperaturas extremas que van de 30 grados centígrados en el verano hasta heladas intensas durante el invierno. Estas condiciones dan lugar a una precipitación pluvial anual de 585 mm en promedio, de ahí que la flora se conforma principalmente de “pastizales amacollado-arborescente y amacollado-arbosufrutescentes, como son los mezquites, huizaches, tázcate, encino, pino, gatuño y los zacates, cuya gramínea predominante pertenece la familia de las boutelovas (zacate, navajita y banderilla)”, en tanto que la fauna silvestre la integran “conejos, liebres, coyotes, venados, ardillones, víbora de cascabel, etc.” (Inafed 2010). Entre los recursos naturales del municipio destacan los pastizales, útiles para la explotación del ganado bovino, y la minería, aunque ésta se explota muy poco.

Para efectos de contextualización, en el actual municipio de El Oro, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, existen 63 localidades donde solamente la cabecera municipal –Santa María del Oro– es urbana con una población de 6342 habitantes. El resto de la población en el municipio se distribuye en las restantes 62 localidades donde, con excepción de dos –Emiliano Martínez (Torres) y General Escobedo–, la población es menor a 259 personas en cada una de ellas. En total, el municipio de El Oro cuenta con una población de 10384 habitantes en 2020 (5201 mujeres y 5183 hombres).

Existen registros históricos de esta región desde el siglo xvii, con más información a partir de la segunda mitad del xviii, cuando se ubica al partido del Real del Oro, conformado por las municipalidades de San Bernardo y de El Oro; un centro administrativo importante del norte de la Nueva Vizcaya y un punto geográfico relevante en la ruta de la plata. La conformación del partido del Oro coincide con el periodo de las reformas borbónicas, que también determinaron la expulsión de los jesuitas que habitaron en la región durante un siglo y medio.

LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES A LA REGIÓN EN EL SIGLO XVI

De acuerdo con Villar Roldán (1911), el mineral del Oro es uno de los más antiguos de la república mexicana; su descubrimiento se debe a la expedición al mando de Cristóbal de Oñate en su misión de conquistar las tribus tepehuanas que ocupaban el territorio de lo que a principios del siglo xx eran los partidos de Santiago Papasquiario, Nazas, El Oro e Indé. Se atribuye a los exploradores de Francisco Ibarra su fundación, pocos años después de la de Durango, a finales del siglo xvi.

En 1563, un Domingo de Ramos, Francisco de Ibarra reconoció San José de Ramos, donde se configuró la hacienda de Ramos que llegaría a ser una de las más grandes de la Nueva Vizcaya. Desde este lugar, Francisco de Ibarra inició la conquista de Topia e Indé, empresa que se concretó algunos años después por Rodrigo del Río de la Losa, por encomienda del propio Ibarra. A la llegada de los españoles, la región del Real del Oro tenía:

Una población de por lo menos diez mil personas, que en su mayoría eran pueblos tepehuanes [...] comenzaron su emigración más hacia el oeste ante los primeros contactos con los españoles y una buena parte murió a partir de 1576-1577 por las grandes epidemias que trajo la colonización española (Sáenz 1999, 17).

En el dato de aproximadamente diez mil personas coincide Gerhard (1996, 280):

Al momento del contacto este territorio puede haber dado sustento a 10 000 personas, de las cuales sólo una pequeña fracción quedó bajo el control español. En los años setenta del xvi y aun después, muchos tepehuanes huyeron rumbo a occidente, a las montañas, en tanto que muchos más perecieron en las primeras grandes epidemias dejando el campo relativamente desierto.

La conquista y colonización de la región de El Oro se organizó y llevó a cabo desde Indé (Yndehé, Indehé, Indehe), durante las últimas décadas del siglo xvi, con apoyo de los jesuitas para la evangelización y castellanización de la población originaria. Así, sobre la base de la explotación de la minería, gradualmente se fue configurando una historia marcada por la hibridación de dos culturas, dos religiones, dos poblaciones. De acuerdo con Gerhard (1996, 279), Indé representó un punto importante en la región tanto por la producción minera como por su posición político-administrativa:

Desde 1567 las minas de Indehe tuvieron un alcalde mayor, cuya jurisdicción, al principio, abarcaba toda la porción septentrional de la Nueva Vizcaya. El territorio se redujo unos cuantos años después, cuando Santa Bárbara se convirtió en alcaldía mayor aparte y de hecho probablemente no hubo magistrado durante los conflictos indígenas de los años 70 del siglo xvi. Guanaceví se separó [aproximadamente el año] 1600 y Cerro Gordo medio siglo después. En los años 90 del xvii encontramos dos magistraturas distintas, la de "Real de Minas de San Juan de Indehé" y otra de "San Miguel de las Bocas, Río Florido y su jurisdicción", aunque posteriormente la región del río Florido se administró desde Indé, y, ocasionalmente, desde Valle de San Bartolomé.

EL SIGLO XVII: LA LABOR DE LOS JESUITAS Y LA RECOMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA

En 1603, cuatro décadas después de la llegada de los españoles a San José de Ramos, se fundó la misión de Santa Cruz de Tepehuanes, en un lugar que había sido un centro religioso de los tepehuanes. Esta misión tuvo un papel protagónico en la pacificación posterior a la rebelión de los tepehuanes, acaxeos y xiximes, que se desarrolló entre el 15 y el 18 de noviembre de 1616, con la movilización de miles de personas (Sáenz 1999). A inicios de 1603 se contaban mil indígenas originarios y doscientos inmigrantes (españoles, tarascos, africanos y mestizos) en la zona del Real del Oro (Ibid). En cambio, en las misiones jesuitas de la región, de acuerdo con el padrón de 1624 (Gerhard 1996), había 514 personas que podrían incluir a los recientemente concentrados tarahumaras de Las Bocas.

La rebelión de los pueblos originarios de la región en 1616 no representó un caso aislado. A mediados del siglo xvii y hasta finales del xviii hubo incursiones de tribus hostiles de oriente y un estado intermitente de guerra en esta área (Gerhard 1996). Como resultado de esos enfrentamientos –y debido a la presencia de epidemias–, a mediados del siglo xvii se registró una disminución de la población india a tan solo quinientos habitantes, en tanto que el número de inmigrantes (españoles, mestizos y negros) se mantenía en doscientas personas (Sáenz 1999).

A principios de los años cuarenta del xvii, un grupo de salineros (laguneros) vino del este para vivir con los tepehuanes en Tizonazo, pero muchos murieron en una epidemia y la mayoría de los sobrevivientes volvieron al desierto (Gerhard 1996, 280).

Para 1662 había setecientos fieles de comunión en las misiones cercanas a Indehé que hablaban tres lenguas: tepehuán, salinero y náhuatl. Durante el resto del siglo xvii se incrementó la inmigración de españoles e indígenas de otras regiones, que gradualmente sustituyeron a los tepehuanes y a otros pueblos originarios de la

región; por ejemplo, “los salineros alternaron la vida de misión con la de incursiones, solamente unos cuantos se asimilaron” (Gerhard 1996, 280).

Los primeros pobladores españoles de Nueva Vizcaya –y de la región de El Oro en particular– provenían de Vizcaya, Navarra, Cataluña y Castilla. A finales del siglo xvii ya existían las poblaciones de la hacienda de Ramos, Santa Cruz, Portales y Corral de Piedras, así como algunas viviendas en la actual Santa María del Oro.

EL SIGLO XVIII: FUNDACIÓN DEL REAL DEL ORO Y EL AUGE MINERO

Durante el siglo xvii la actividad minera fue insignificante, pero el aquietamiento de las tribus belicosas en el xviii facilitó los negocios y trabajos en yacimientos, y la reactivación de algunos socavones abandonados.¹ De acuerdo con Sáenz Carrete (1999), la población era de unas mil seiscientas personas: seiscientos indios originarios y mil inmigrantes (españoles, tarascos, yaquis, tlaxcaltecas y negros).

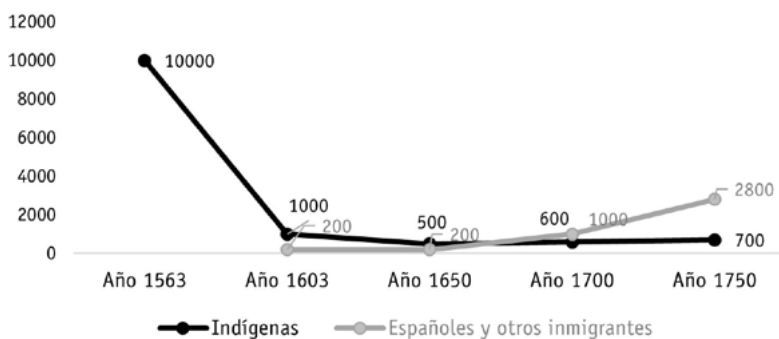
En 1703, un siglo después de la fundación de la misión de Santa Cruz de Tepehuanes, se descubrieron algunas nuevas minas con alto contenido de oro en lo que sería el Real del Oro (Sáenz 1999)². Este acontecimiento reconfiguraría gradualmente las actividades económicas, la composición demográfica y la distribución de la sociedad en el espacio, con una sensible disminución de la población tepehuana. De acuerdo con los registros disponibles, al inicio del siglo xviii se tuvo una mayoría de población inmigrante (principalmente españoles), con respecto a la población originaria

1 De hecho, casi todos los reales de minas de la Nueva Vizcaya tuvieron una reactivación considerable a finales del siglo xviii como consecuencia de la disminución del precio del azogue y los estímulos fiscales de la Corona; esto favoreció el aumento del flujo de recursos económicos (Cramaussel 2013, 209). Lo mismo ocurrió en Sombrerete cuando los Fagoaga descubrieron ricos filones de plata en las minas de Pabellón y Vetanegra, a partir de 1792. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Inquisición, 937, ff. 288-289, año de 1754.

2 Existen registros de una mina en la región con el nombre de El Oro en 1633 por Valerio Cortés del Rey y Martínez, ensayador y balanzario del rey (Sáenz 1999).

de la región (véase gráfico 1). Esto sucedió un siglo después de la drástica disminución de la población indígena, que por diferentes razones –muertes por enfrentamientos contra los conquistadores, epidemias originadas por la llegada de los españoles y el desplazamiento forzado a otras regiones– se contrajo en apenas cuatro décadas a la décima parte, pasando de diez mil a mil habitantes.

Gráfico 1. Población en la región del Real del Oro, 1563-1750



Fuente: Elaboración propia con datos de Sáenz (1999)

En 1761, de acuerdo con Tamarón y Romeral, la población total de la alcaldía mayor donde se incluía El Oro, Indé y San Bernardo era de 5732 habitantes, pero fue disminuyendo paulatinamente y repuntó hacia el siglo XIX: de 5590 personas en 1777 a 4744 en 1793 y 9786 en 1820.³ La jurisdicción parroquial, en cambio, contaba con menor población; en 1802 solo había 2192 personas; en 1809 subió a 2676; en 1811 a 4657 y en 1812 a 4710 habitantes.⁴

En la primera mitad del siglo XVIII llegaron hombres de negocios a la región, entre los que destacan hacendados y mineros. En 1737, Pedro Manuel Acosta, marido de Nicolasa Rubio, era dueño de la hacienda agrícola denominada Nuestra Señora de Cortés, que

3 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Historia, 523 f. 126. BM and MS 175757, f, 126-130. BNM, AF, 18/387.

4 Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (en adelante AHAD), padrones, caja 2, leg. 5, año 1809.

luego vendió a los hermanos Pedro y Domingo González Piñera. Ese mismo año, Andrés José Velasco y Restán era propietario de la hacienda de Ramos, principal centro agrícola y ganadero. De 1738 a 1750 destacaron como mineros en ese distrito José Ramos, Martín de Zaurdia, Francisco Mendoza y, sobre todo, Gaspar Pereyra, quien además fue alcalde mayor del Oro. Todos ellos hicieron compañía con Francisco Rubín de Celis, cuya familia tenía su centro de operaciones en Sombrerete.

El minero Martín de Zaurdia, principal apoderado de José García de Arriba, vecino de Durango, era también criador de ganados mayores y menores, por lo que había obtenido el monopolio de abastecer de carne a la región del Oro; sin embargo, en 1739 cuando se enteró que José Nájera, vecino del Río de Nazas, estaba introduciendo carne en ese comercio, promovió un litigio para que se le reconociera ese privilegio. Esta denuncia de Zaurdia para impedir la venta de carne a José Nájera da cuenta de una legislación que protegía a los más acaudalados y propiciaba la concentración de riqueza entre algunos españoles propietarios de haciendas y minas; así se incrementaba la exclusión y la marginación hacia los indígenas y otros inmigrantes marcados por la pobreza. Otro caso que ilustra esta diferencia de clases fue la denuncia del minero José Ramos por la huida de Julián Salazar, operario y sirviente de su negocio minero, quien migró a San Juan del Río dejando una deuda de \$90 pesos. Se pedía la comparecencia del deudor para que pagara durante más de un año de trabajo, descontando la cantidad a razón de \$6 pesos cada mes. Otro reclamo más fue el de Juan Gracia de Villegas, mercader y aviador (prestamista) importante en el distrito del Oro,⁵ quien para 1738 denunciaba la deuda que le tenía Luis Gutiérrez por la cantidad de \$142 pesos, producto de alimentos que le había surtido de su pulpería. Se pedía a la autoridad que consiguiera el pago de la deuda ya fuera en plata, oro o en bienes equivalentes a su valor. Ante esa denuncia la autoridad del lugar hizo comparecer al deudor, quien aceptó el pendiente y declaró que no había pagado porque no tenía con qué hacerlo, pues sólo poseía su trabajo y la

5 Otro mercader y aviador fue Sebastián Ramos.

mina nombrada Nuestra Señora de Sanjuán, por lo que ofreció una disculpa y solicitó una prórroga para buscar a una persona que le prestara la cantidad para pagar.

La explotación y el beneficio de las minas suponía la propia autorización para la explotación, insumos y herramientas y, ante todo, recursos económicos (Ramírez 1884, Hermosa 1889).⁶ Muchos mineros no contaban con dinero suficiente y recurrían a comerciantes para que los aviaran o prestaran lo indispensable para contratar mano de obra y adquirir insumos. Así, en casi todos los reales mineros, los operarios estuvieron siempre cargados de deudas, especialmente con los mercaderes o grandes mayoristas.

Los mercaderes renombrados mantenían alianzas o vínculos con grandes almaceneros, quienes les prestaban o fiaban los productos llamados también efectos de la tierra o de Castilla. En el distrito del Oro destacó en el comercio el español Juan Ignacio Olave y Ozaeta, quien mantenía comunicación con Antonio Orduña y Losada, almacenero de la Ciudad de México, para expender sus productos en la pulpería (tienda) que tenía en el Oro, donde vendía no sólo los productos de la tierra (es decir, lo que se producía en Nueva España) sino también lo que llegaba del extranjero y, sobre todo, también comerciaba con plata y oro.

Como se puede advertir, en el centro de la actividad económica, la producción minera estaba en pleno auge. En 1740 se hicieron varios denuncios de minas en la región.⁷ Ambrosio Barragán Morillo Salazar registró la mina Nuestra Señora de Balvanera, ubicada en cerros inmediatos al Magistral, para proseguir su laborío de oro y plata. Esta mina se extendía de norte a sur y se hallaba contigua a la de San Antonio, propia de José de Aguirre, cuya boca tenía inmediata un encino. Tadeo Contreras, minero del Oro, denunció una mina camino a Indé; la mina prometía productos de oro, plata y co-

6 Es menester recordar que las minas, desde la llegada de los españoles a América, fueron propiedad de la Corona, mientras que la explotación podía estar en manos de los denunciantes, siempre que cumplieran con los requisitos que establecían las leyes castellanas.

7 Minería. Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante AHED), notaría, El Oro, años 1740-1790.

bre. Felipe de Aguado, minero del Oro, denunció la mina El Ocotillo, lindando con la mina que trabajaba Tadeo Contreras. La registró por ser de oro, plata, cobre, plomo. Pedro de Escandón, vecino de la Ciudad de México y minero en el Oro, registró la mina San Antonio, que se ubicaba en el Real Viejo junto al paraje del Aguaje. Manuel Tello Meneses, minero de Indé, registró la mina Pantaleón, entre la mina de San Antonio y el Tajo, la cual trabajó Martín de Zaurdia. Posteriormente, el mismo Tello Meneses registró la mina de Nuestra Señora de las Mercedes en el cerro pequeño, pasando el grande de los Sauces. Francisco Mendoza, vecino de Santiago Papasquiaro, denunció la mina La Concepción, ubicada en cerro de Sauces, lindando con la de José Ramos del lado norte.

La recomposición demográfica, con presencia mayoritaria de inmigrantes, gradualmente era más clara. En 1742, el Real del Oro contaba con 900 habitantes, todos registrados como “otros” (no indios), superando la población que vivía en el centro minero de Guanaceví (800 “otros”) e Indehé (800 “otros”). En la misión de Santa Cruz había un total de 1750 habitantes: 1150 indios y 600 “otros” (Gerhard 1962, 43).

El predominio de la población inmigrante en la región fue en ascenso; a mediados del siglo XVIII, en 1750, se tenía una composición demográfica de setecientos indígenas originarios y 2800 inmigrantes, principalmente españoles, además de criollos, mestizos e indígenas de otras regiones al sur de la Nueva España (Sáenz 1999).

Otro acontecimiento relevante en la región del Real del Oro fue la salida de los jesuitas en 1755, quienes habían tenido un rol protagónico durante más de cien años. Ese evento coincidió con el auge minero de la época y trajo consigo la secularización de la misión de Santa Cruz de Tepehuanes y la dispersión de los yaquis, tepehuanes y laguneros. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se concretó la fundación del Real de Nuestra Señora de la Merced, haciendo efectiva la dotación del fundo legal que en 1737 hicieran Pedro Manuel de Acosta y su esposa María Nicolasa Rubio: “una porción importante de terreno de su hacienda de Portales (hacienda de Nuestra Señora de Cortés) para la fundación del pueblo de

Nuestra Señora de las Mercedes de El Oro”.⁸

El Real de Nuestra Señora de la Merced se constituyó en cabecera del partido del Real del Oro en el marco de las reformas borbónicas administrativas y comerciales impulsadas por el rey Carlos III en el imperio español: “En su cabecera se asentaron tres compañías militares pertenecientes al Cuerpo de Dragones de San Carlos” (Sáenz 1999, 81).

De acuerdo con la información de notaría de Durango, en 1738 Pedro Manuel Acosta y su esposa Nicolasa Rubio, dueños de la hacienda de Nuestra Señora de Cortés, alias La Estancia, donaron para el establecimiento de la población del Oro un sitio de ganado mayor. Fue hasta el 13 de enero de 1758 que se hizo efectiva la dotación del fundo legal para el caserío del Real de Oro cuando Ambrosio Barragán, sargento mayor y apoderado legal de los vecinos del Real de Nuestra Señora de las Mercedes de El Oro, interpuso una denuncia en San Juan Bautista de Indé por el incumplimiento de esta decisión.⁹

En 1758, cuando se declaró el asentamiento del Real de Nuestra Señora de la Merced del Oro, había ya una importante producción minera en Magistral y en los reales de Sauces y El Oro. La presencia minoritaria de los indígenas de la región y su resistencia a trabajar en las minas propiciaron la llegada de mineros de Guanacaví, Parral, Santa Bárbara, Zacatecas y otras regiones (Sáenz 1999).

En 1761 el Real del Oro, el más nuevo real de minas, se constituyó en el centro parroquial, es decir, una localidad de importancia, sede de un cura beneficiado y un alcalde mayor. A partir de 1786, bajo el sistema de Intendencias, el Oro fue subdelegación de la intendencia de Durango. Este acontecimiento marcó el inicio de un mayor protagonismo del Real del Oro en la estructura política dado que, de acuerdo con la tradición jurídica española, el subdelegado tenía facultades político-administrativas, de justicia, guerra y hacienda. Sin embargo, para 1806, la subdelegación del Oro se dividió en dos y se nombraron oficiales independientes en Indé y en el Oro.

8 AHED, notaría, El Oro, años 1736-1740.

9 AHED, notaría, El Oro, año 1738.

Este notable mineral estaba comprendido ente los paralelos 25 y 25 latitud norte y a una altura absoluta de 8500 pies. Dos leguas al sureste del Oro estaba el mineral de Indé, cuyos minerales en lo general eran tratados por el fuego –si bien pudieron someterse al sencillo sistema de la amalgamación directa, por la abundancia relativa en que se encontraban el oro y la plata en el estado–.

Durante los primeros dos tercios del siglo XVIII, diecinueve de las cincuenta y tres parroquias que integraban el obispado de Durango estaban en reales mineros, todos ellos con poca o nula actividad por la falta de frutos, la variación de lluvias, la peste, la guerra y la mortandad que habían padecido por epidemias de viruela y sarampión. Las tierras eran estériles para otros frutos y duras para la ganadería, por lo que no había labradores ni criadores de ganado y, consecuentemente, carecían de diezmos. La única vía de sostenimiento para los religiosos eran las obvenciones parroquiales, pero se dificultaba su recaudación debido a las condiciones geográficas y socioeconómicas de los feligreses. Tampoco ayudaba la imprecisión de límites jurisdiccionales, la dispersión y la extensión de la diócesis.

Un ejemplo de la vaguedad de los límites jurisdiccionales ocurría en la hacienda de San José de Ramos, la cual abarcaba 375 leguas de extensión. A ella entraban varias parroquias, aunque todas ignoraban sus confines, pues cada vecino se apuntaba en los padrones donde mejor le acomodaba para la administración de los sacramentos. A dichas imprecisiones se añadía la extensión del obispado, de más de quinientas leguas, en proximidad con Nuevo México, el Paso del Norte y toda la sierra frontera que servía de abrigo y trinchera de los indios bravos, mecos y apaches, que constantemente perturbaban la tranquilidad de toda aquella zona, pues cometían destrozos a las haciendas y ganados.¹⁰

10 Por las informaciones del comandante general de las armas, del intendente gobernador, de los capitanes de los presidios y de los curas y vicarios de toda la frontera, el obispo de Durango estimó que los daños de los indios bárbaros ascendieron a \$20 millones de pesos, en virtud de que muchas haciendas perdieron más de cien mil ovejas, además de una gran cantidad de mulas y caballada. AHAD, sección 3, caja 34, leg. 90, año 1786. Informe del obispo

En 1755 el beneficiado de Indé se reubicó al Real del Oro y después se hizo cargo de la parroquia del Tizonazo. Más tarde, el Oro tuvo cura propio y todavía en 1783 era atendido por un solo sacerdote en virtud de la escasez de ministros y la reducida cantidad de obvenciones. Su jurisdicción parroquial contaba con 2244 almas, las cuales se hallaban distribuidas por el norte hasta el rancho nombrado Encino de la Paz, distante seis leguas de la cabecera, y por el sur hasta el pueblo de Santa Cruz, el cual se hallaba a una distancia de dos leguas de la cabecera. Le seguían las poblaciones de Río de Nazas abajo hasta la Laborcita y Santa Cruz, que se hallaban a ocho leguas de la cabecera. Por el mismo rumbo, a dieciséis leguas, la hacienda de San José de Ramos, donde había una capilla atendida por un teniente de cura que tenía asignada la celebración de cincuenta misas los domingos y días festivos. En 1786 servía en ella el presbítero José de la Cruz Barraza, quien tenía a su cargo la administración de los sacramentos de mil almas.

El curato comprendía también el Real de San Juan Bautista de Indé, ubicado a seis leguas al oriente de la cabecera parroquial, donde residía un teniente de cura secular, que congregaba mil quinientas almas, incluidas las del pueblo de indios tepehuanos denominado San José del Tizonazo. Y por el mismo rumbo del oriente, a una distancia de ocho leguas, otro rancho. Asimismo, el presidio de San Miguel de Cerrogorido, ubicado a dieciséis leguas hacia el norte de la cabecera parroquial, servido también por un teniente de cura secular, que tenía agregadas las haciendas de campo San Juan Bautista, la Mimbreira y la Zarca, ubicadas hasta catorce leguas. Aunque la Mimbreira había mantenido un capellán, en agosto de 1786 falleció y no se había nombrado otro.

A dos leguas hacia el norte y poniente de la cabecera estaba el Real de San José de Sauces, donde habitaban más de doscientas almas. El caserío se hallaba separado de la población de Guanaceví por un arroyo. Tuvo una capilla, pero desprovista de campanas, adorno y enseres indispensables para el culto; esto debido a una notable crisis en la minería, pues cuando la situación fue boyante re-

sidieron ahí dos sacerdotes, uno secular y otro regular, que gozaron de gran comodidad y decencia.

Estos dos pueblos fueron misiones jesuitas y su ministro residió en San José del Tizonazo, hasta 1753, cuando se determinó la secularización de esas iglesias y pasaron al control directo del obispado de Durango.¹¹

En los últimos años del siglo XVIII se registró la compraventa de varias propiedades en la región. En 1785, María Feliciano Fernández Lara, viuda de Manuel Velasco, vendió a Francisco Araujo la mina Santiago –que obtuvo de Julián Estrada–, ubicada en el cerro de Magistral, en \$100 pesos que el comprador pagó en especie. Luego, hacia 1790, Pedro Vidal –albacea de los hijos de Feliciano Fernández Lara–, vendió a Manuel Mendoza una casa con dos piezas, ubicada en la hacienda de beneficio de metales, que valuó en \$35 pesos. En 1791, Domingo Galindes y el capitán Tomás Díaz Martos (alcalde mayor del Oro) vendieron la mina “Dios le Guarde” y una hacienda de fundición, ubicadas en cerro de Cieneguilla, a José Areán, vecino de Indé; todo lo cual valoraron en \$1 005 pesos y seis reales. En pleno auge minero, en 1795, el español Gaspar Pereyra (alcalde mayor del Oro de 1783 a 1786),¹² Ramón Pereyra, Juan de Isais, y Ugarte y Mariano Liendo, mineros del distrito del Oro, se unieron con Francisco Rubín de Celis¹³ para impulsar la explo-

11 AHAD, sección 3, caja 34, leg. 90, año 1786.

12 Gaspar Pereyra se casó con Josefa Sierra y Molina, persona de alcurnia. Murió el 23 de enero de 1812 en El Oro, habiendo dejado once hijos vivos. Antes de su muerte dictó su testamento, donde ordenó la celebración de un novenario de misas inmediato a la fecha de su muerte y otras 350 misas más. También indicó que el resto del quinto de sus bienes se trasladara a la Ciudad de México para que se le celebraran misas por su alma. En otra cláusula declaró ser su voluntad que al momento de su muerte se pagaran \$60 pesos para la fábrica de su entierro (incluía excavación de sepulcro, insignias, cajón y uso de campanas para los dobles). Archivo Histórico de la Parroquia del Oro (en adelante AHPO), registros de entierros de la parroquia del Oro, año 1812.

13 Los Rubín de Celis tenían su centro de operaciones en Sombrerete. Francisco Rubín de Celis era natural de Castilla, en Burgos, lugar de Madrid; fue hijo legítimo de Juan de Rubín de Celis y de Francisca Gómez de la Madriz. Declaró en su testamento ser dueño de una casa con diferentes cuartos y oficinas,

tación de la mina El Agua, la cual se ubicaba cerca de Indé.¹⁴ Otro destacado minero de la región fue Eduardo Casso López, español, quien estableció una hacienda de beneficio de los minerales que eran extraídos de las minas del cerro de las Mercedes. El auge minero se ubicaba inicialmente en estas minas y en la confluencia de los arroyos del Agua Buena y del Agua Mala, donde se encontraba oro abundante a flor de piel, lo que se refleja en la leyenda de la Mina del Sapo (Tamarón y Romeral 1937). Posteriormente, en 1799, gran parte de las tierras del Oro eran propiedad del español José Areán, quien fuera administrador de alcabalas de Indé. Era dueño del sitio Portales, hacienda de Cortés y las haciendas de Cerro Gordo y Canutillo. José Areán era minero y comerciante vecino de Indé, y tenía tratos con almaceneros importantes de la Ciudad de México.

Domingo Galindes, otro minero importante –nacido en Valle de Llodio, obispado de Calahorra, señorío de Vizcaya–, cuando dictó su testamento en el Oro, en 1799, declaró que era dueño de la mina Nuestra Señora de Begoña, ubicada en el cerro de Sauces,

“con todas las alhajas y el ajuar que tenía y se hallare en ellas, así como las que dijere la dicha doña María de Cosío, su esposa, por la entera satisfacción que le tenía de su celo y obrar en el descargo de su conciencia”. Asimismo, declaró por bienes la hacienda de fundición con todos los pertrechos, bestias, un mulato y una mulata nombrados Juan y Luisa, “que pasan de 50 años de edad”, así como otra hacienda de fundición en Cuencamé, que se componía de dos hornos, un vaso, las oficinas necesarias, fuelles, herramientas y la mulada y caballada que allí se encontraba, “que serían como cuarenta y tantas bestias poco más o menos, que constaban por escritura de arrendamiento que a su favor otorgó de todo ello Mateo de Linares, vecino de la villa de Llerena, con las casas de vivienda que tenía en la calle de dicho real y otros pertrechos que constaban, todo por dicha escritura. Declaro por mis bienes todas las bestias caballares y mulares, que aparecieren de mi hierro y señal, que estaban perdidas mediante a no haber vendido ningunas y por tenerme las que se hallaren con dicho hierro que había usado y usaba”. Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete, Zacatecas (en adelante AHMS), notaría, testamento de Francisco Rubín de Celis.

14 Es sabido que durante el periodo colonial el vínculo entre el poder económico, político y religioso fue indiscutible; una muestra de esto es el pasaje que da cuenta de algunos datos biográficos de Gaspar Pereyra, quien procedía de Tuy, Pontevedra, España, y dictó su testamento en El Oro hacia 1805.

además de una hacienda de beneficio con tahonas cerca de Tapias, ubicada en el real, a la otra banda del arroyo, la que adquirió de José Gregorio Páez. Declaró también ser comerciante y que muchas personas le debían ciertas cantidades, de acuerdo con sus libros de caja.

Resulta interesante que los distritos mineros del Oro y Sombrerete, pese a su lejanía geográfica, estaban hermanados al menos por cuatro familias españolas y de gran renombre: los Campa y Cos, dado que el general Antonio poseía haciendas y minas en el lugar; los Rubín de Celis, mineros de amplia trayectoria en la Nueva España; los González Piñera, dueños de minas y haciendas; y los Mijares Solórzano, entre ellos Simón, hermano del cura Nicolás, quien se destacó por su capacidad de negociación para la crianza de ganado y para la administración de los diezmos de la catedral de Durango. Simón llegó a poseer haciendas en Sombrerete y en El Oro.

Mención aparte merecen las haciendas agrícolas, por su importante contribución al desarrollo económico de la región.¹⁵ En 1738, la hacienda de Nuestra Señora de Cortés (La Estancia) abarcaba 34 sitios de tierra de distintas clases: de pan llevar, agostaderos y serranías. Esta finca fue adquirida por los hermanos españoles Pedro y Domingo González Piñera; Pedro se había casado con Teresa de Aguirre y Domingo con Juana de Dios Aguirre. Los González Piñera ampliaron sus propiedades agrícolas con otros trece sitios de ganado mayor. En esa superficie quedaban incluidas la hacienda de Santa Gertrudis, labor de San Javier, Vetas Blancas y rancho Sandías; y más tarde, también Los Portales. En 1781, cuando Domingo hizo su testamento, declaró que tenía compañía para la explotación

15 Durante los siglos XVI y XVII la tierra fue adquirida por mercedación, compra o herencia; en el siglo XVIII se inició la composición, para lo cual la Corona solicitó a los propietarios que exhibieran sus títulos de posesión. Un juez de la audiencia acompañado de escribano y agrimensores visitaban los territorios para verificar que los fundos estuvieran en regla y verificar las extensiones; luego se daba la composición de tierras, que fue el proceso jurídico mediante el cual las tierras realengas (excedentes sin dueño) fueron ofertadas a los interesados. Generalmente, obtuvieron esas posesiones quienes ya poseían tierras y podían anexar esos realengos debido a la vecindad. Los "compusieron" con la Corona y así nacieron los grandes acaparamientos de tierras que dieron lugar a las haciendas agrícolas.

de minerales con Teresa de Aguirre, con quien compartía un horno de fundición y el solar que estaba anexo, con un ojo de agua que servía a las tahonas. En 1781, por convenir a los intereses de González Piñera y Aguirre, decidieron dividir la finca. En ese tiempo correspondieron a Domingo doce sitios y tres cuartos, mientras que a Teresa de Aguirre veintiún sitios y un cuarto de las tierras. En las delimitaciones se precisó que a Domingo le tocaron las tierras que se hallaban al norte del Cerro Prieto, y a Teresa la parte sur de ese punto.¹⁶

Para 1793, gran parte de las tierras que habían poseído los González Piñera, especialmente la hacienda de Nuestra Señora de Cortés, fueron adquiridas por el también español y minero José Areán, vecino de Indé, exadministrador de alcabalas en ese mineral. Areán adquirió, además, el rancho San José del Tepalcate, en las intermediaciones del Real del Oro, compuesto por dos sitios de ganado mayor y en el que reconoció un censo redimible con un capital de \$1 500 pesos en favor del alma del capitán Nicolás Rubio –de quien era patrón el cura del lugar, José Nicolás Flores– y sus sucesores.

El sombreretense Simón Mijares Solórzano vendió en 1799 al mismo José Areán el sitio nombrado San José de Portales con todo y caballerías de tierra, casas, aldeas de cuadrilla y corrales al precio de \$2 050 pesos y cuatro reales. No conforme con ello, Areán adquirió las haciendas de San Juan Bautista de Cerrogorordo y Canutillo, de manera que se convirtió en un prominente hacendado de la región del norte de la Nueva Vizcaya.

Otra finca importante en la región fue la hacienda de Ramos. En 1604 aparece como estancia ganadera del capitán Cristóbal de Ontiveros. Su esposa, María Sáenz de Chávez, quedó dueña de la hacienda a la muerte de Ontiveros en 1645. Años después, de 1690 a 1734, fue dueño de la hacienda el sombreretense, general Antonio de la Campa y Cos; a petición suya se hizo el primer deslinde (Arenas 2012). En ese tiempo la hacienda abarcaba 34 sitios de ganado mayor y 26 caballerías de tierra. Poco después, José García de Arriba –yerno de Campa y Cos, quien llamó a la hacienda San José de

16 AHED, notarías, El Oro, años 1773-1782.

Ramos en honor a su nombre—, en 1738 confirmó que abarcaba 370 sitios de ganado mayor, incluyendo las estancias de San Francisco del Río, San Antonio de MojitoMé y Nuestra Señora de las Caldas de la Casita, así como la hacienda de Santa Bárbara de Buenavista, situada en el mismo valle. A partir de 1751 Andrés José Velasco y Restán, minero de Mapimí, en compañía de Marcelina de Bustamante e Iturmendi (dueña de la hacienda de Guadalupe de la Peña, ahora en Coahuila), adquirieron la hacienda de Ramos; sin embargo, debido a los ataques de los indios mecos y apaches durante la segunda mitad del siglo XVIII, las fincas sufrieron serias mermas. Luego, Velasco se quejó de que el capellán, bachiller Juan Díaz, se había aprovechado de sus bienes introduciendo ganado para pasar en sus haciendas. El referido capellán había logrado reunir en la hacienda de Ramos y la de San Gerónimo, también propiedad de Velasco, más de quinientas reses, siete mil ovejas y más de cien burros, cuatro atajos de mulas y una boyada más ciento cincuenta caballos.¹⁷ A la muerte de Velasco, sus bienes fueron subastados. Antes de la Revolución, la hacienda perteneció a Ángela Flores, viuda de Flores, y posteriormente a Rafael López de Lara y J. Refugio Delgado, con una extensión de 210 mil hectáreas (Rouaix 1980, 139). La hacienda de San José de Ramos no solo fue importante por su gran producción agrícola y ganadera, sino también por haber sido viceparroquia del Oro. Ahí hubo un teniente de cura fijo durante las últimas dos décadas del siglo XVIII y las primeras tres del XIX.

En el cuadro 1 se recuperan los datos de las haciendas agrícolas en la región del Oro y sus propietarios en la segunda mitad del siglo XVIII.

Con respecto a la dinámica poblacional, en 1777 se realizó un padrón exhaustivo en todo el territorio de la Nueva Vizcaya. Aunque no se cuenta con el detalle de la población en las diferentes localidades, Sáenz Carrete (1999) reporta un total de 5 590 habitantes en la región del Real del Oro. En un cálculo rápido se advierte que la población prácticamente se duplicó entre los años 1750 y 1777; sin embargo, esta inferencia es arriesgada porque se carece de registros

17 AHAD, sección 3, caja 27, leg. 74, año 1781.

confiables, recuperados de fuentes primarias. El censo de 1790 con-
signa un total de 4 663 habitantes: 2 984 solteros, 1 311 casados y 368
viudos en toda la jurisdicción del Oro (Castro 2010).

Cuadro 1. Haciendas agrícolas en la región del Oro

<i>Año</i>	<i>Nombre del sitio o hacienda</i>	<i>Propietario</i>
1751	Hacienda San José de Ramos	Andrés José Velasco y Restán
1776	Hacienda San Ignacio en el Río Florido	Ignacio Aguirre
1776	Hacienda Santa Ana	Macario Vázquez Borrego
1777	Hacienda San Ignacio en el Río Florido	Antonio Olguín
1781	Hacienda Nuestra Señora de Cortés	Domingo y Pedro González Piñera
1781	Hacienda San Javier	Teresa Aguirre
1781	Hacienda Portales	Teresa Aguirre
1781	Hacienda Santa Gertrudis	Teresa Aguirre
1785	Bellota	Mariano González Piñera
1789	Hacienda Gertrudis, Vetas Blancas; ranchos Tapias, Ánimas, Ojitos, Morillo, Laborcita	Francisco Sáenz
1797	Hacienda San José Sextín	Ana Josefa Arispacochaga
1799	Portales, haciendas Cerrogordo, Canutillo, Cortés	José Areán
1799	Sitio Vetas Blancas	Blas Astorga

Fuente: AHED, notarías El Oro

Resulta complejo dar cuenta de la evolución demográfica de toda la región por varias razones: la imprecisión con respecto a los pueblos, haciendas y ranchos que comprendía la jurisdicción, además de la extensión y la dispersión de sus habitantes en el espacio hacían difícil la labor de empadronamiento; a ello habría que agregar los criterios del empadronador, lo cual se refleja en un bajo nivel de exhaustividad de los documentos, pues finalmente esas fuentes no fueron pensadas para un trabajo de historia demográfica.

Esta limitación es más clara en los siguientes apartados de este texto, donde se analiza la composición sociodemográfica de la población del Real del Oro a partir de la revisión de documentos que contienen información de padrones nominativos de la región en los años de 1802, 1809, 1811, 1812 y 1822. En el primer padrón nominativo se consideran solamente 17 localidades, en tanto que

los registros de 1809, 1811, 1812 y 1822 contienen información de 27, 48, 45 y 27 localidades, respectivamente.

INICIOS DEL SIGLO XIX: COMPOSICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN LA REGIÓN DEL REAL DEL ORO

El año 1800 marcaba el preludio de la guerra de independencia en la Nueva España. En la región del Real del Oro la explotación de los recursos minerales era una actividad económica importante, junto con la ganadería y la agricultura; estas últimas principalmente en haciendas como la de Ramos. La composición demográfica estaba marcada por una mayoría de inmigrantes, pero a partir de 1770 “la población se fue llenando de españoles, criollos y mestizos” (Sáenz 1999, 56).

En el Real del Oro –llamado así por la abundancia relativa de este metal–, cuyos yacimientos no sólo constituyen los placeres sino también las vetas (con mayor grado de importancia), existían unas treinta minas abandonadas que producían oroques, cuyos minerales representaban, por término medio, un valor de \$400 pesos por tonelada. Este mineral, situado en la cima de la cordillera, ocupa el E y SE de la sierra de la Candelaria en una extensión de veinte leguas de largo; en los declives naturales de la serranía se formaban los placeres. Por la parte plana pasaba el río del Oro, llamado así por las arenas auríferas que arrastraban sus aguas y se depositaban en sus riberas. Si en un principio el beneficio minero del distrito del Oro era por fundición, para 1805 ya se usaba el sistema de patio, pues ese año se surtió al minero Antonio María Salamanca cuarenta quintales de azogue.¹⁸

El distrito minero del Oro estaba compuesto por los yacimientos de El Oro, Sextín e Indé, con unas ciento cincuenta minas de plata, oro y cobre, así como placeres de mercurio. En la región abundaban la madera y el agua para el beneficio por fundición. Se menciona que en tiempos remotos esas minas habían producido hasta \$1 millón de pesos anuales. Las minas principales eran Santa

18 AGN, minería, caja 2499, exp. 006, año 1810.

Gertrudis, San Antonio, San Vicente y Mina Grande.

En cambio, el distrito de Magistral, cuyo propietario había sido Juan Mac Donald, tenía diez pozos con una profundidad de noventa pies cada uno a principios del siglo XIX y producía oro y cinabrio. La mina del Porvenir, en ese distrito, tenía un laboreo de ochenta varas de largo. En el distrito de Sextín había 166 empleados mexicanos y sólo tres eran estadounidenses: el tenedor de libros, el capataz y el supernumerario (Dahlgren 1887, 168--169).

EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL ORO, 1802-1822

En el siglo XIX siguió siendo importante la explotación de minas de oro. En 1803 las minas de oro eran pocas en la Nueva Vizcaya; otras estaban en Santa Eulalia y San Dimas (Tamarón y Romeral 1937, 53). Ese año, la población del distrito de El Oro alcanzó 2 192 habitantes, sobrepasando a otros reales mineros como Indé (2 175), Guanaceví (2 036), Coneto (1 403), Chalchihuites (1 369), Canelas (1 156), Batopilas (575) y Santa Bárbara (399).¹⁹ Como referencia, en 1803 los distritos más poblados eran Durango (19 133 habitantes), Fresnillo (11 853), Sombrerete (9 876) y Cuencamé (7 224); Chihuahua tenía 7 204 habitantes, Mapimí 6 483 y Nieves 4 720.²⁰

La información que se presenta enseguida proviene de padrones nominativos de la población desarrollados durante los años 1802, 1809, 1811, 1812 y 1822. En el cuadro 2 se muestra una comparación con respecto a las localidades, hogares y población en la zona de la parroquia y sede de la alcaldía mayor, y en las localidades rurales que configuran los padrones nominativos consultados.

Como se advierte en el cuadro 2, existe una importante variación con respecto a las localidades rurales incluidas en los padrones nominativos. En la comparación de los cinco registros de población se encontraron diez localidades (incluido el Real del Oro) que permiten analizar la evolución demográfica durante las dos primeras

19 Datos de las parroquias del obispado de Durango, en AHAD, padrones leg. 1, 2, 3, 4, 5, año 1803. El dato de Fresnillo procede del Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, en adelante AHAG, padrones, año 1804.

20 AHAD, padrones, leg. 1, 2, 3, 4, 5, año 1803.

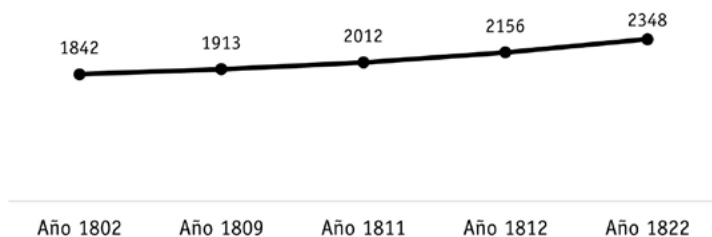
décadas del siglo XIX (gráfico 2).

Cuadro 2. Localidades, hogares y población en los padrones nominativos

	<i>Padrones</i>	<i>Cabecera</i>	<i>Ranchos, estancias y haciendas</i>	<i>Total</i>
Año 1802	<i>Localidades</i>	1	16	17
	<i>Hogares</i>	175	196	371
	<i>Habitantes</i>	1,111	1,081	2,192
Año 1809	<i>Localidades</i>	1	26	27
	<i>Hogares</i>	98	267	365
	<i>Habitantes</i>	1,306	1,370	2,676
Año 1811	<i>Localidades</i>	1	47	48
	<i>Hogares</i>	193	542	735
	<i>Habitantes</i>	1,272	3,385	4,657
Año 1812	<i>Localidades</i>	1	44	45
	<i>Hogares</i>	179	513	692
	<i>Habitantes</i>	1,249	3,461	4,710
Año 1822	<i>Localidades</i>	1	26	27
	<i>Hogares</i>	ND	ND	ND
	<i>Habitantes</i>	1,258	1,982	3,240

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los padrones nominativos

Gráfico 2. Evolución de la población en la región del Real del Oro, 1802-1822



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de los padrones de la época

El crecimiento poblacional en la región se mantuvo durante las dos décadas, a pesar de la presencia de la enfermedad infecciosa llamada “tabardillo” desde 1802 a 1811. La evolución demográfica

ascendente de la población (que muestra el gráfico 2) superó incluso el registro de 1814, cuando hubo más entierros (248) que bautizos (125), a causa de fiebre y pulmonía. Con excepción de ese año (1814), los datos anuales de 1802 a 1822 con respecto a los bautizos fueron superiores, de manera consistente, con respecto a los entierros (cuadro 3).

Cuadro 3. Entierros y bautizos en la parroquia del Real del Oro, 1802-1822

<i>Año</i>	<i>Entierros</i>	<i>Causas de muerte</i>	<i>Bautizos</i>	<i>% Crecimiento</i>
1802	107	Tabardillo y garrotillo	136	29
1803	48	Tabardillo y garrotillo (asfixia)	192	144
1804	75	Empiezan casos de sarampión	216	141
1805	76	Tabardillo se vuelve endémico	210	134
1806	78	Tabardillo se vuelve endémico	207	129
1807	68	Tabardillo y 9 asesinados por indio Rafael	237	169
1808	74	Tabardillo se vuelve endémico	130	56
1809	125	Tabardillo se vuelve endémico	145	20
1810	88	Tabardillo se vuelve endémico	164	76
1811	52	Tabardillo se vuelve endémico	124	72
1812	73	Fiebre	130	57
1813	50	Fiebre	195	145
1814	248	Fiebre y pulmonía	125	-123
1815	136	Fiebre y otras	234	98
1816	52	Diversas	220	168
1817	51	Diversas	155	104
1818	67	Diversas	151	84
1819	98	Diversas	200	102
1820	93	Diversas	205	112
1821	92	Diversas	174	82
1822	63	Diversas	164	101
<i>Total</i>	<i>1,814</i>		<i>3,714</i>	<i>1,900</i>
<i>Promedios</i>	<i>86</i>		<i>177</i>	<i>90</i>

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los padrones nominativos

Llama la atención que en una fecha cercana al inicio de la guerra de independencia (1807) hubo nueve personas asesinadas por el

indio Rafael, un caudillo apache que realizó incursiones bélicas en la región durante varios años.

Los datos de los padrones nominativos de 1811 y 1812 (los más exhaustivos con respecto al número de localidades incluidas: 48 y 45, respectivamente) permiten advertir que casi la cuarta parte de la población residía en el Real del Oro (27%), en tanto que la mayoría se distribuía en las localidades rurales: ranchos, estancias y haciendas. También se advierte un porcentaje mayor de hombres que de mujeres: 53% y 59% en 1811 y 1812, respectivamente.

En el rubro de la edad de los habitantes de la región del Real del Oro, el promedio de edad se mantiene estable en los padrones nominativos: un promedio de 21 años. Un comportamiento similar se advierte en los siguientes datos:

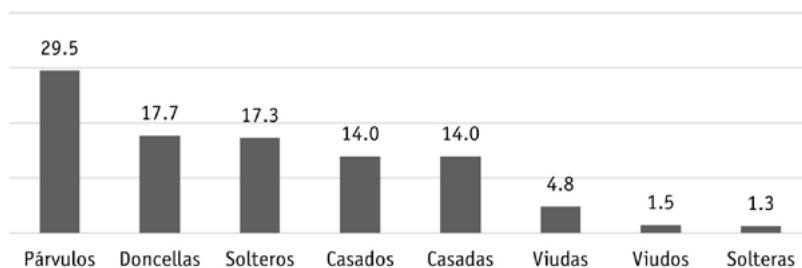
- Edad del cabeza de familia: de 42 a 45 años.
- Edad de las mujeres casadas: de 32 a 33 años.
- Edad de las personas viudas: de 51 a 53 años.
- Porcentaje de personas mayores de 70 años: de 1 a 2%.

LA COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN, 1802-1822

Considerando el promedio de cada una de las categorías demográficas del gráfico 3 recuperadas del análisis de los padrones nominativos del periodo de 1802 a 1822, se advierten algunos hallazgos de interés:

- Casi tres de cada diez habitantes eran párvulos: niñas y niños de 0 a 4 años de edad. Esta proporción era similar con respecto al número de personas casadas.
- En la categoría de solteras se registraban pocas mujeres, apenas 1%; era más común que se consideraran doncellas (18%).
- La proporción de mujeres viudas con respecto a los hombres viudos era más del doble, lo que significa que las segundas nupcias eran más frecuentes entre los hombres que entre las mujeres.

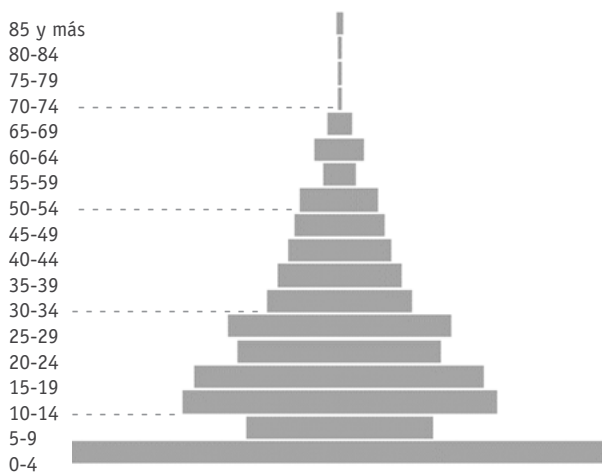
Gráfico 3. Porcentaje de composición demográfica de la población, 1802-1822



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los padrones nominativos

El gráfico 4 muestra la pirámide poblacional considerando los promedios del número de personas que se ubicaban en cada quinquenio de edad en los diferentes padrones nominativos analizados. Destaca una amplia concentración de los habitantes con edades menores de 20 años y, en contraparte, una pequeña proporción de personas mayores de 50 años.

Gráfico 4. Distribución de la población por quinquenios de edad



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los padrones nominativos

Con respecto a la calidad de los habitantes, en los padrones nominativos se registraban las categorías de español, mestizo, in-

dio, mulato, coyote y negro. Sin embargo, se advierte falta de consistencia entre los diferentes padrones, por ejemplo:

- En 1802 había 35% de mestizos, pero en los siguientes años no se utilizó esta categoría.
- La categoría “mulato” pasó de 19% en 1802 a 62% en 1811 y 50% en 1812.
- En la categoría “indio”, el porcentaje varía de 21 a 30%.
- En el año 1812 aparece por primera vez la categoría “negro”: diez personas que vivían en la localidad rural Trinidad, de 16 habitantes en total.

Con esta información es posible afirmar que la población de la región del Real del Oro –una vez que los pobladores originarios fueron disminuidos por los enfrentamientos con los conquistadores, las epidemias y la dispersión a otras regiones más al sur– se configuró con el arribo de inmigrantes que llegaron a trabajar, principalmente en la explotación de los yacimientos mineros.

LA COMPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS

El registro en los padrones nominativos por hogar da cuenta de la importancia de la familia como institución, que ha permanecido durante siglos como una unidad social, aunque con diferentes configuraciones respecto al número de integrantes y la relación de parentesco entre éstos.

Los tipos de familia que se identifican en los padrones nominativos que se analizan son tres: sin núcleo, configuradas por grupos de personas (de 2 a 27) donde no existen matrimonios; nucleares, donde se localizan matrimonios, además de lazos consanguíneos a partir de los apellidos (de 2 a 13 personas) y extensas, conformadas por más de un matrimonio sin que se identifiquen lazos consanguíneos (de 3 a 27 personas).

Tomando como base los padrones nominativos con mayor número de localidades (años 1811 y 1812), en la región predominaban las familias extensas, seguidas de las nucleares y en menor medida

las clasificadas como sin núcleo (cuadro 4). En promedio, en cada hogar vivían de 6 a 7 personas.

Cuadro 4. Tipos de familias identificadas en los padrones nominativos

Tipo de familia	Año 1811		Año 1812	
	Núm. de familias	Integrantes por familia	Núm. de familias	Integrantes por familia
Extensas	293	3 a 26	290	3 a 27
Nucleares	277	2 a 13	254	2 a 13
Sin núcleo	166	2 a 16	148	2 a 27
<i>Total</i>	736	–	692	–

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de la época

Las cabezas de familia generalmente eran hombres; las mujeres que asumían este rol tenían una presencia variable de 16% a 19% en los padrones nominativos. Se destaca que en el registro de calidad de cabeza de familia sobresalen los españoles, a pesar de que en ninguno de los padrones nominativos resultan como la categoría predominante en la población; el porcentaje de españoles fluctuaba entre 16 y 24%.

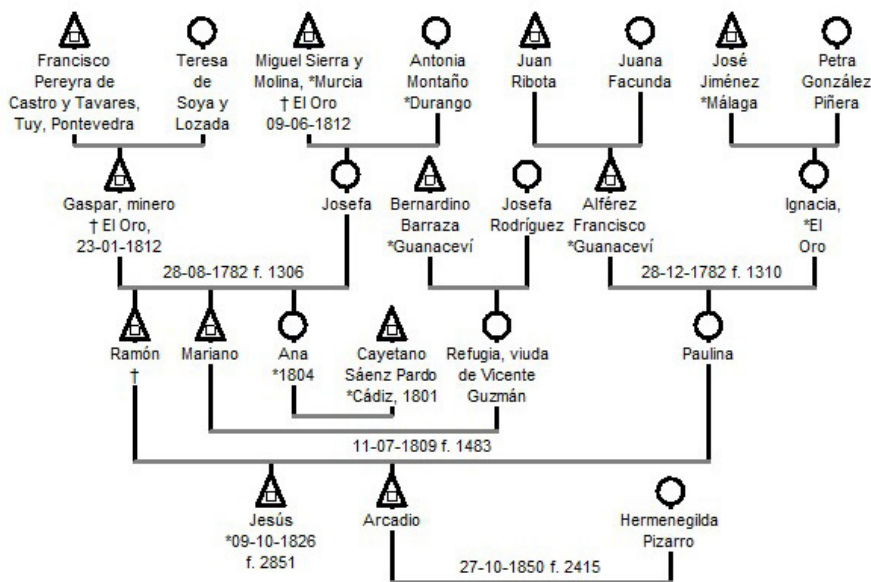
En los padrones de 1802, 1811 y 1812 se registraron las figuras de “arrimado”, “sirviente” o “esclavo”: se referían a personas de servicio en un hogar de posición económica distinguida. En 1802 se registraron un total de 188 personas con las categorías: arrimado (118), sirviente (54), arrimada (7), esclava (7) y esclavo (2). Los esclavos vivían en El Oro (8) y en Santa Cruz de Tepehuanes (1). Estas categorías prácticamente desaparecieron en los registros posteriores; en 1811 solamente había nueve sirvientes, todos en la hacienda de Ramos, y en 1812 no existían personas con estas denominaciones.

Con respecto a los apellidos, en las dos primeras décadas del siglo XIX, la figura 1 (que corresponde al padrón nominativo de 1812) permite apreciar aquellos que eran más comunes. La disminución gradual del tamaño de letra corresponde a la frecuencia en los registros de los más de cuatrocientos apellidos que existían.

Figura 1. Apellidos predominantes en la región del Real del Oro, 1812



Figura 2. Familia Pereyra Sierra



Fuente: Elaboración propia con padrones, registros parroquiales y testamentos

En los padrones nominativos, algunas personas eran registradas con el sustantivo “don” o “doña” (5% del total), que denotaba

posición jerárquica y una distinción social. El uso de estos tratamientos era ligeramente superior en hombres (51%) que en mujeres (49%). La mayoría de estas personas, tres de cada cinco (60%) vivían en la cabecera, en tanto las restantes se distribuían en localidades rurales. Entre los más de setenta apellidos que los utilizan destacan González, Ozaeta, Pereyra (figura 2), Sánchez, Sáenz, Meléndez y Redondo.

DESPUÉS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Después de la guerra de independencia, de acuerdo con Villar Roldán (1911), la actividad minera disminuyó de manera considerable en la mayoría de los yacimientos que fueron descubiertos y explotados durante el periodo de dominación española, reanudándose hasta mediados del siglo XIX.

En esta nueva etapa de la explotación minera, El Oro fue el distrito pionero en México en realizar el cianurado de un mineral de oro que contenía mucha plata; fue aquí donde se obtuvo gran parte del conocimiento sobre la cianuración de plata. El Oro fue el primer campamento en América del Norte en adoptar el molino de tubos para triturar a gran escala (en lugar de la trituración del mineral que se hacía en agua), lo que permitió perfeccionar diferentes tipos de maquinaria en la actividad minera (Rice 1909).

Por falta de datos, desconocemos la evolución sociodemográfica durante la brecha temporal de inicios del siglo XIX y la segunda década del siglo XXI. Dado el vuelco que durante el siglo XIX representó el cambio social, político, económico y cultural derivado de la independencia de México, resulta interesante conocer la dinámica que permitió arribar a la situación actual que viven los habitantes del municipio de El Oro, Durango.

REFERENCIAS

- AGI. Archivo General de Indias, Sevilla, España.
- AGN. Archivo General de la Nación, México.
- AHAD. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango.
- AHAG. Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, Jalisco.

- AHED. Archivo Histórico del Estado de Durango.
- AHMS. Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete, Zacatecas.
- AHPO. Archivo Histórico de la Parroquia del Oro, Durango.
- Arenas Hernández, Tomás Dimas. 2012. *Migración a corta distancia. La población de Sombrerete de 1677 a 1825*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas / El Colegio de Michoacán.
- Castro Aranda, Hugo. 2010. *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo. "Un censo condenado"*, 3ª ed. México: INEGI.
- Cramausse, Chantal. 2013. "La vertiente occidental de la sierra: el último frente de colonización. 1760-1830". En Miguel Vallebuena Garcinava (coord.) *Historia de Durango*, tomo 2, 209--265. México: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Dahlgren, Charles. 1887. *Minas históricas de la república mexicana*. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- Gerhard, Peter. 1962. *México en 1742*. México: Porrúa.
- . 1996. *La frontera norte de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hermosa, Francisco de Paula. 1889. *Manual de laboreo de minas y beneficio de metales dispuesto para los mineros y azogueros de la República Mexicana*. México: Librería de Ch. Bouret.
- Inegi, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2017. *Anuario estadístico y geográfico de Durango 2017*. México: Gobierno del Estado de Durango / INEGI.
- . 2021. *Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos
- Inafed, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2010. *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Durango. El Oro*. México: Secretaría de Gobernación.
- Mota y Escobar, Alonso de la. 1930. *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México: Porrúa.
- Ramírez, Santiago. 1884. *Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación*. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- Rice, C. T. 1909. "Milling and Cynaiding Practice at El Oro, Mex". *The Engineering and Mining Journal*, LXXXVII (14): 683--690.
- Rouaix, Pastor. 1980. "Régimen agrario del estado de Durango hasta el año 1910". En Salvador Cruz, *Vida y obra de Pastor Rouaix*, 130--150. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sáenz Carrete, Erasmo. 1999. *Haciendas y minas: una historia de Santa María del Oro, Durango y su región*. México: Potrerillo Editores / Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Tamarón y Romeral, Pedro. 1937. *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, Vito Alessio Robles, ed. México: Librería Robredo.
- Villar Roldán, L. 1911. "Estudio geológico y minero de la sierra de El Oro, Durango". En *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, VII: 125--136.